

**ACTA DE APERTURA DE PLICAS- SOBRES A Y B- Y PROPUESTA DE
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LICITADO**

**CONCURSO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
ARRENDAMIENTO DE SOPORTES PUBLICITARIOS PARA EL
CAMPEONATO MUNDIAL FEMENINO DE HOCKEY 2022 TERRASSA**

Siendo las 12:34 horas del día 10 de mayo de 2022, se encuentra reunida virtualmente, mediante la plataforma Teams, la Mesa de Contratación designada por la **REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HOCKEY (RFEH)** para practicar la apertura de los **SOBRES A Y B**, correspondientes al **PROCEDIMIENTO ABIERTO** relativo a la licitación de la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SOPORTES PUBLICITARIOS** para el Campeonato Mundial Femenino de Hockey 2022 que se celebrará en Terrassa.

La referida Mesa se encuentra integrada por los siguientes *miembros*:

- D. Óscar Gallego, Director Ejecutivo del Campeonato. Presidente.
- D. Pol Busquets Mas, abogado. Secretario.
- D. Carles Sánchez Bonastre, Director del Servicio de Deportes del Ajuntament de Terrassa. Vocal.
- D. Javier Lacárcel, Técnico del Servicio de Deportes del Ajuntament de Terrassa. Vocal.
- D. Llorenç Arnau, Director General de la RFEH. Vocal.
- Dña. Pilar Galisteo, Directora del área financiera y de Recursos humanos de la RFEH. Vocal.
- Dña. Blanca Font Brillas, abogado de la RFEH. Vocal.

La Mesa se encuentra válidamente constituida, dado que se halla presente la mayoría absoluta de sus miembros y, en todo caso, el Presidente, el Secretario y los dos vocales con funciones atribuidas correspondientes al asesoramiento jurídico y al financiero.

Comparece en condición de *invitado* al acto:

- D. Ramon Pallejà, Director de Operaciones del Mundial.



Asimismo, comparecen en este acto

- D. Pablo Ulloa, en su condición de *representante* de la entidad licitante **PUBLISERVEI, S.L.**
- D. Keko García, en su condición de *representante* de la entidad licitante **NIVELL PUBLICITARI DIGITAL, S.L.**
- D. Eduard Juvé, en su condición de *representante* de la entidad licitante **SUNDIS, S.A.**
- D. Miquel Solà, en su condición de *representante* de la entidad licitante **DOUBLET IBERICA, S.A.**



Estando presentes las personas nombradas, la Mesa de Contratación acuerda proceder a la apertura del **SOBRE A**, relativo a la **DOCUMENTACIÓN FORMAL**, de conformidad con la convocatoria debidamente publicada en tiempo y forma en el Perfil del Contratante y con los Pliegos de prescripciones administrativas y técnicas aprobados y firmados en fecha 20 de abril de 2022.

El plazo para la presentación de ofertas finalizó el día 06 de mayo de 2022 a las 08:01h, habiéndose presentado oferta, en plazo, por las siguientes mercantiles:

- **PUBLISERVEI, S.L.**
- **NIVELL PUBLICITARI DIGITAL, S.L.**
- **SUNDIS, S.A.**
- **DOUBLET IBERICA, S.A.**

Siendo las 12:37 horas, se procede a la apertura, por orden de presentación, de los **SOBRE A**, de forma virtual y compartiendo pantalla con todos los asistentes, y se procede a su calificación.

Se comprueba la presentación, por parte de los cuatro licitadores, de la Declaración responsable (Anexo 2) y de la Autorización de notificación por medios exclusivamente electrónicos (Anexo 4), debidamente firmados. Los documentos aportados por **DOUBLET IBERICA, S.A.** no figuran debidamente firmados, por lo que, de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se le otorga un plazo de 3 días para subsanar dicha omisión.

Dado que los licitadores cumplen con los requisitos documentales y las manifestaciones necesarias para poder ser admitidos a la licitación, se califica como provisionalmente correcta la documentación formal contenida en el **SOBRE A**, estando pendiente de confirmación definitiva la candidatura de **DOUBLET IBERICA, S.A.**, sin que ninguna de las personas presentes formule objeción alguna (*).

Acto seguido, la Mesa de Contratación procede, a las 12:45 horas, a la apertura del **SOBRE B**, relativo a la **DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA**, de forma virtual y compartiendo pantalla con todos los asistentes.

- Se comprueba la presentación por parte de la licitadora **PUBLISERVEI, S.L.:**
 1. Oferta económica (Anexo 3), debidamente firmada.
 2. Presupuesto desglosado, debidamente firmado.
 3. Memoria técnica descriptiva del servicio.
 4. Cuatro certificados sobre la calidad del material suministrado.
 5. Descripción de los recursos humanos para la ejecución del contrato.
 6. Condiciones de carácter medioambiental que se tendrán en cuenta para desarrollar el servicio.

- En cuanto a la licitadora **NIVELL PUBLICITARI DIGITAL, S.L.**, presenta:
 1. Oferta económica (Anexo 3), debidamente firmada.
 2. Propuesta económica desglosada por precios.
 3. Memoria técnica descriptiva del servicio.
 4. Descripción de la calidad y sostenibilidad del material suministrado.
 5. Descripción de los recursos humanos para la ejecución del contrato.

6. Condiciones de carácter medioambiental que se tendrán en cuenta para desarrollar el servicio.
- Por lo que respecta a **SUNDIS, S.A.**, se observa la presentación de:
 1. Oferta económica (Anexo 3), debidamente firmada.
 2. Propuesta económica desglosada por precios.
 3. Memoria técnica descriptiva del servicio.
 4. Descripción de la calidad y sostenibilidad del material suministrado.
 5. Descripción de los recursos humanos para la ejecución del contrato.
 6. Condiciones de carácter medioambiental que se tendrán en cuenta para desarrollar el servicio.
 7. Documento solicitando la confidencialidad de los anteriormente mencionados.
 - Por último, por parte de la licitadora **DOUBLET IBERICA, S.A.**, se presenta:
 1. Oferta económica (Anexo 3), debidamente firmada.
 2. Propuesta económica desglosada por precios.
 3. Memoria técnica descriptiva del servicio.
 4. Descripción de la calidad y sostenibilidad del material suministrado.
 5. Descripción de los recursos humanos para la ejecución del contrato.
 6. Condiciones de carácter medioambiental que se tendrán en cuenta para desarrollar el servicio.
 7. Presentación corporativa sobre la licitadora.

Dada la longitud y complejidad de la documentación presentada, la Mesa decide suspender el acto con el objetivo de proceder a su análisis y valoración.

(*) Descargados el Anexo 2 y el Anexo 4 presentados por **DOUBLET IBERICA, S.A.** se comprueba que ambos documentados se hallan debidamente firmados con firma electrónica que bloquea el documento, circunstancia no apreciada en la apertura online mediante plataforma Teams. En consecuencia, el candidato no debe subsanar omisión alguna y es admitido al concurso.

Se reanuda la sesión el día 18 de mayo de 2022, a las 13:03 horas, con los mismos asistentes que en la sesión anterior.

Se comunica a los licitadores la puntuación otorgada a cada una de sus propuestas, de conformidad con los criterios automáticos recogidos en el Pliego de cláusulas administrativas (Anexo 1).

Publiservei, SL	Puntuación	
Oferta económica	40,00	38,42
Memoria descriptiva de la prestación del servicio	30,00	30,00
Condiciones de carácter medio ambiental	10,00	10,00
Recursos humanos para la ejecución	10,00	10,00
Calidad i sostenibilidad del material	10,00	10,00
Total	100,00	98,42

Nivell Publicitari Digital, SL		Puntuación
Oferta económica	40,00	33,14
Memoria descriptiva de la prestación del servicio	30,00	30,00
Condiciones de carácter medio ambiental	10,00	10,00
Recursos humanos para la ejecución	10,00	10,00
Calida i sostenibilidad del material	10,00	10,00
Total	100,00	93,14

Sundis, SA		Puntuación
Oferta económica	40,00	33,35
Memoria descriptiva de la prestación del servicio	30,00	30,00
Condiciones de carácter medio ambiental	10,00	10,00
Recursos humanos para la ejecución	10,00	10,00
Calida i sostenibilidad del material	10,00	10,00
Total	100,00	93,35

Doublet Iberica, SA		Puntuación
Oferta económica	40,00	40,00
Memoria descriptiva de la prestación del servicio	30,00	30,00
Condiciones de carácter medio ambiental	10,00	10,00
Recursos humanos para la ejecución	10,00	10,00
Calida i sostenibilidad del material	10,00	10,00
Total	100,00	100,00

A la vista del resultado, la Mesa de contratación califica las ofertas en el siguiente orden: en primer lugar, la de **DOUBLET IBERICA, S.A.**; en segundo lugar, la de **PUBLISERVEI, S.L.**; en tercer lugar, la de **SUNDIS, S.A.**, y, en último lugar, la de **NIVELL PUBLICITARI DIGITAL, S.L.**

Tras lo anterior, la Mesa de contratación propone a la **RFEH** la adjudicación del contrato a la entidad **DOUBLET IBERICA, S.A.**

De todo lo anterior se levanta la presente ACTA que, una vez firmada, se publicará en el perfil del contratante o bien se remitirá copia por correo electrónico a los licitadores, extremo del que se ha informado en la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la apertura de los **SOBRES A Y B** y por elevada la propuesta de adjudicación y se levanta la sesión a las 13:08 horas.

En Terrassa, a 20 de mayo de 2021.



Fdo. Oscar Gallego
(Presidente)



Fdo. Pol Busquets Mas
(Secretario)